

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PLANES DE SELLADO DE TIEMPO
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Las personas naturales o jurídicas pueden solicitar un Plan de Sellado de Tiempo que les faculte a incluir estampas o sellos de tiempo al momento de firmar electrónicamente. De esta forma se certifica que unos determinados datos electrónicos existían en un momento dado en la forma en que fueron presentados a la autoridad de sellado de tiempo, donde se registra fecha, hora e identidad de la persona que efectúa la acción de firma.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas la personas mayores de 18 años, ecuatorianos y extranjeros, las empresas legalmente constituidas públicas y privadas, que se encuentran bajo la regulación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán solicitar en línea la emisión o renovación del plan de sellado de tiempo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Plan de sellado de tiempo para la obtención de una certificación anual que garantice la hora en que se firmó electrónicamente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud en línea de emisión o renovación de plan de sellado de tiempo.Comprobante de pago (el usuario deberá realizar el pago mediante transferencia bancaria o depósito a la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador 01820054 - SPI-BCE Entidad de Certificación UIO, sublínea 10103, RUC 1760002600001). <p>Requisitos Específicos: Documento adicional en caso que el requirente sea una persona jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none">Nombramiento del representante legal
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Realizar la solicitud en línea, a través de la página www.gob.ec:<ul style="list-style-type: none">Dar click en el botón "Ir al trámite en línea".Registrar los campos solicitados en el formulario.Validar correo electrónico registrado, a través del código de confirmación enviado.Llenar los campos requeridos en la segunda sección del formulario y cargar la documentación habilitante.Firmar el requerimiento electrónicamente o de manera física (Imprimir, firmar, escanear y cargar documento en la plataforma).Enviar requerimiento; o remitir el formulario de Solicitud de Plan de Sellado de Tiempo (F-DNSF-011) debidamente suscrito y la documentación habilitante al correo electrónico: enotificaciones@bce.ec.Realizar transferencia bancaria y generar comprobante de transacción; o en su defecto, realizar el pago en las ventanillas del BCE.Enviar el comprobante de transferencia o comprobante de depósito al correo electrónico: enotificaciones@bce.ec.Recibir a través de correo electrónico la factura y el contrato de sellado de tiempo (para su impresión y suscripción).

5. Entregar a través de correo postal o de forma personal dos ejemplares del contrato y el formulario de solicitud suscritos (en caso de firma física), en las oficinas del Banco Central del Ecuador.
En caso de suscribir el contrato con firma electrónica remitir mediante correo electrónico a: enotificaciones@bce.ec.
6. A partir de la recepción de los contratos firmados, recibir la respuesta de su requerimiento al correo electrónico registrado en el formulario respectivo, notificando la activación de Plan de Sellado de Tiempo.
7. Recibir a través de valija un ejemplar del contrato suscrito.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Plan de Sellado de Tiempo: Valor del plan más IVA

Plan 1 Hasta 5,000 sellos \$ 490.00

Plan 2 Hasta 10,000 sellos \$ 8.400.00

Plan 3 Hasta 30,000 sellos \$ 2,100.00

Plan 4 Hasta 40,000 sellos \$ 2,520.00

Plan 5 Hasta 100,000 sellos \$ 5,000.00

Plan 6 Hasta 250,000 sellos \$ 10,500.00

Plan 7 Hasta 500,000 sellos \$ 14,000.00 + IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC.

Trámite presencial:

Acercarse a las oficinas del BCE:

- Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.

Horario de atención:

De 08:30 a 15:30. Lunes a viernes.

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos](#). Art. 23.
- [2002-67 Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos](#). Art. Disposición General SEGUNDA.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Cliente

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	4
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	4
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	9
2022	11	0	0
2022	10	0	2
2022	09	0	4
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	2
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0

2020 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2020	11	0	0
2020	10	0	2
2020	09	0	3
2020	08	0	4
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	2
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	2
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	2
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2017	12	1	8